

NOMBRE: COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.
RFC: SCO040116KA6
DOMICILIO: PRESIDENTE CARDENAS No. 1332 5
COLONIA: ZONA CENTRO
CIUDAD: SALTILLO, COAHUILA
C.P. 25000

HOJA 1 DE 4

NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 33 primer párrafo, fracción VI y último párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente, artículos 1, 2, 4 y 6 fracción I, II, III, XIX y XLI de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012; así como también en los artículos 3 fracción III, inciso 4, 17, 31 fracción II y XXXII y 43 fracción IX, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 08 de mayo de 2012, reformado mediante el DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL publicado en el Periódico Oficial del Estado el 29 de abril de 2014; artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA primer párrafo, fracción I, inciso d) y e), fracción II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Habiéndose llevado a cabo las gestiones de notificación del oficio No. **AFG-ACF/LALS-049/2016** de fecha 10 de junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, un crédito fiscal en cantidad de \$839,427.75 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, actualizado al mes de junio de 2016, controlado con el número 4729602803, en el domicilio señalado en la parte superior izquierda del oficio **AFG-ACF/LALS-49/2016**, sito en la **CALLE PRESIDENTE CARDENAS No. 1332 5, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, no fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud de que no fue localizable de manera permanente el contribuyente buscado.

SEGUNDO.- De los informes que obran en el expediente del oficio al rubro citado, aparece que con fechas tres de agosto de 2016 y veinticuatro de agosto de 2016, los Notificadores-Ejecutores C.C. JUAN ARMANDO LÓPEZ JUÁREZ y SAMUEL PERALES POBLANO, respectivamente, se constituyeron para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016** de fecha 10 de junio de 2016, en el domicilio manifestado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes del contribuyente **COMPAÑIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, sito en la **CALLE PRESIDENTE CARDENAS No. 1332 5, COLONIA ZONA CENTRO** de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera correcto por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número exterior visible en el inmueble, así como el número interior del local en que actuaban, el cual cuenta con dos cortinas metálicas, las cuales se encontraban hasta abajo y aseguradas con candado, local que cuenta con el servicio de luz eléctrica, cuyo medidor se identifica con el número 22W026, hicieron constar que no les fue posible llevar a cabo la diligencia de notificación en virtud no pudieron localizar de manera permanente al contribuyente buscado.

En la visita efectuada por el Notificador C. JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ en fecha tres de agosto de 2016 a las catorce horas, para llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016**,



HOJA 2 DE 4

después de cerciorarse estar en el domicilio correcto, observó que el mismo cuenta con una puerta y una ventana, ambas con cortinas metálicas las cuales se encontraban hasta abajo y aseguradas con candado, razón por la cual se trasladó a la oficina que administra los locales de la plaza comercial, donde se apersonó en la entrada principal de dicha oficina para después ser atendido desde el interior por una persona del sexo masculino, que dijo responder al nombre de David Abraham Sánchez, ante el cual se presentó como notificador y se lo acreditó con la constancia de identificación ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador con su firma autógrafa, para posteriormente explicarle que el motivo de su visita era para notificar una resolución determinante de un crédito fiscal al contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A DE C.V.** el cual tiene su domicilio en el inmueble marcado con el número 1332, interior 5, de la calle Presidente Cárdenas a lo cual el Sr. David Abraham Sánchez le respondió que él es encargado de administrar y de rentar los locales comerciales de la plaza que ahí se ubica y agregó que el local 5 no lo abren desde hace más de un año y que de hecho deben renta. De la misma manera informó que quien pagaba la renta a nombre **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A DE C.V.** era una persona que respondía al nombre de Pedro Segundo Tapia y que no sabe qué le haya sucedido, ya que nomás de pronto dejó de pagar y de abrir el local agregando que desconoce donde localizar a la persona antes mencionada.

Una vez que el señor David Abraham Sánchez le proporcionó la información anterior, el Notificador procedió a solicitarle alguna identificación oficial, identificándose con credencial para votar con fotografía con número posterior 0902088393419 expedida por el Instituto Federal Electoral.

El Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ hizo constar en el acta levantada las características físicas de la oficina que administra los locales comerciales, la cual se encuentra por el lado derecho del domicilio fiscal, casi llegando a la calle la Fragua, dentro de la misma plaza comercial, donde se entregan las facturas a las personas que surten gasolina, no cuenta con numero visible, es una oficina blanca con una línea verde, consta de tres ventanas y una puerta de forja ambas de color café, con una cámara en la entrada de dicha oficina, no se observan los servicios básicos.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a localizar al contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A DE C.V.** el Notificador JUAN ARMANDO LOPEZ JUAREZ se constituyó en la misma plaza comercial, marcada con el número 1332 pero en el interior tres, lugar en el que fue atendido desde su interior, por una persona del sexo masculino que dijo responder al nombre de Alejandro García, ante el cual se identificó con constancia de identificación ACEF/0085/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador con su firma autógrafa y le explicó que el motivo de su visita era para preguntarle sobre el contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A DE C.V.** el cual tiene como domicilio señalado para efectos de Registro Federal de Contribuyentes el ubicado en la calle Presidente Cárdenas No. 1332, interior 5 de la colonia Zona Centro, a lo cual manifestó que el contribuyente buscado ocupaba el local antes mencionado y que tienen más de un año y medio que no lo abren y desconoce a donde se fueron, de la misma manera agregó que no ha observado nunca que saquen algún mobiliario de dicho domicilio fiscal.

Una vez que informó lo anterior, el Notificador le solicitó al C. Alejandro García alguna identificación oficial, el cual, bajo protesta de decir verdad, manifestó que no contaba en ése momento con algún documento que lo identifique, razón por la cual el Notificador asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales son los de una persona del sexo masculino, de aproximadamente 40 años de edad, tez morena clara, de 1.70 metros de altura aproximadamente y 80 kg de peso aproximadamente, de cara de 1.70 metros de altura aproximadamente y 80 kg de peso aproximadamente, de cara redonda, de cabello



de nariz ancha, de boca grande, de labios gruesos, de ojos color negro y cejas pobladas.

No siéndole posible llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016** en virtud de que no pudo localizar al contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** en el domicilio por éste manifestado al Registro Federal de Contribuyentes.

Ahora bien, con la finalidad de llevar a cabo la notificación de la resolución determinante de un crédito fiscal contenida en el oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016**, en la cual se determina un crédito fiscal al Contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, en fecha veinticuatro de agosto de 2016, a las trece horas con quince minutos, el C. SAMUEL PERALES POBLANO, Notificador adscrito a ésta Administración Local de Ejecución Fiscal de Saltillo, se constituyó en el domicilio ubicado en **CALLE PRESIDENTE CARDENAS No. 1332 5, COLONIA ZONA CENTRO**, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, domicilio manifestado por el contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, para efectos del Registro Federal de Contribuyentes, y después de asegurarse de estar en el domicilio correcto, hizo constar que el local marcado con el número cinco se encontraba cerrado, razón por la cual se trasladó al local número uno, lugar en el que le atendió una persona del sexo femenino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador con su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, la cual tiene señalado como domicilio fiscal el interior 5 del inmueble marcado con el número 1332 de la calle Presidente Cárdenas, a lo cual le respondió que dicho local tiene más de un año que no lo abren y desconoce si todavía lo ocupa **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, ya que no ha visto a gente en ese domicilio en el último año. Posteriormente le preguntó por su nombre y se negó a proporcionarlo, de la misma manera le solicitó una identificación, negándose a proporcionarla, razón por la cual El Notificador SAMUEL PERALES POBLANO asentó los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo femenino, de tez morena, de complexión robusta, de aproximadamente 1.55 metros de estatura, de cabello largo, de ojos color café, de nariz chica, de boca chica.

Con la finalidad de obtener más información que le ayudara a la localización del contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, el Notificador SAMUEL PERALES POBLANO se trasladó al local dos, lugar en el que le atendió una persona del sexo masculino, ante la cual se presentó e identificó con la constancia de identificación número ACEF/0088/2016 de fecha 04 de enero de 2016, con vigencia del 04 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016, expedida por el Lic. Francisco Esparza Tovar, en su carácter de Administrador Central de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual ostenta su firma autógrafa, misma que contiene una fotografía que corresponde a los rasgos fisionómicos del Notificador con su firma autógrafa, para después informarle que el motivo de su visita era saber si contaba con información que le ayudara a localizar al contribuyente **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, preguntándole si el negocio de **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** ocupaba el local comercial marcado con el interior 5, a lo que le respondió que tiene aproximadamente dos años que no abren dicho local y que todavía tienen mobiliario en el mismo. De la misma manera informó que hasta donde él sabe el dueño de **COMPañIA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** responde al nombre de Pedro Tapia y que dicha persona se encuentra hospitalizada ya que padece de insuficiencia renal y desconoce cuando vuelvan a abrir el local. De la misma manera me comentó que no acude ninguna persona al local 5. Posteriormente el Notificador le preguntó por el nombre y se limitó a decir que respondía al nombre de Héctor, sin proporcionar sus apellidos, así mismo le pidió una identificación, y se negó a proporcionarla, razón por la cual asentó en el acta levantada los rasgos fisionómicos que describen su media filiación, los cuales corresponden a una persona del sexo masculino, de tez blanca, de

compleción robusta, de aproximadamente 1.70 metros de estatura, de aproximadamente 40 años de edad, de cabello corto, de ojos de color café, de cejas delgadas, de boca chica y nariz ancha.

Siendo estas las razones por las cuales no fue posible la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016**, ya que no fue localizado de manera permanente el contribuyente **COMPañÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** en el domicilio en ubicado en la calle Presidente Cárdenas No. 1332 interior 5, de la colonia Zona Centro, de la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

TERCERO.- Verificándose los Padrones Estatales y al no encontrarse otro domicilio a nombre del contribuyente **COMPañÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.**, en el cual se pueda llevar a cabo la notificación del oficio **AFG-ACF/LALS-049/2016**, esta Autoridad:

ACUERDA

PRIMERO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación se procede a **NOTIFICAR POR ESTRADOS** el oficio No. **AFG-ACF/LALS-049/2016** de fecha 10 de junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **COMPañÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$839,427.75 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, actualizado al mes de junio de 2016, controlado con el número 4729602803, que en documento anexo se detalla.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido por el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, se deberá fijar el presente acuerdo de notificación por estrados durante quince días consecutivos en un sitio abierto al público de las oficinas de la Autoridad que efectuó la notificación y en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>, dejando constancia de ello en el expediente respectivo. Siendo como fecha de notificación el décimo sexto día siguiente al primer día en que se publique el documento.

TERCERO.- Fíjese y publíquese este documento junto con el oficio No. **AFG-ACF/LALS-049/2016** de fecha 10 de junio de 2016, emitido por el Administrador Local de Fiscalización de Saltillo de la Administración Central de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, en el cual se le determina al contribuyente **COMPañÍA DE SERVICIOS COTA, S.A. DE C.V.** un crédito fiscal en cantidad de \$839,427.75 (OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS 75/100 M.N.) por concepto de contribuciones omitidas del ejercicio fiscal comprendido del 01 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014, actualizado al mes de junio de 2016, controlado con el número 4729602803, en las oficinas de las autoridades correspondientes, así como en la página <http://www.pagafacil.gob.mx/pagafacil/estrados.html>.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
ARTEAGA, COAHUILA A LOS 09 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SALTILLO


MD. HILARIO VAZQUEZ URBANO


HVF/ave